

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-SILSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Se solicita a la Entidad precisar que los SUB-LIMITES son parte del límite general de pérdidas y no son una adición.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 0**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa qué, los sublímites son en adición a la suma asegurada principal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-SILSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Se solicita a la entidad retirar la cláusula Nro 05: Clausula de terceros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo señalado en bases, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene sin modificación. En adición, forma parte de los requerimientos mínimos de los TDR utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado establecido por la Entidad; y forman parte de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-SILSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:14

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Se solicita a la entidad que bajo la cláusula de Acervo documentario se considere el siguiente texto:

Acervo Documentario: Queda entendido y convenido que se considerarán y serán materia de indemnización todos los gastos y costos necesarios para reponer, reconstruir y/o volver a elaborar todos los archivos y documentos que conforman el acervo documentario, dañados a consecuencia de un siniestro cubierto por este seguro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo señalado en bases, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene sin modificación. En adición, forma parte de los requerimientos mínimos de los TDR utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado establecido por la Entidad; y forman parte de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-SILSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:
SEGURO MULTIRIESGO
EQUIPO ELECTRÓNICO

Solicitamos retirar la cláusula Nro 08 ¿Negligencia del operario¿, debido a que dicha cobertura se ampara en el condicionado de TREC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo señalado en bases, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene sin modificación. En adición, forma parte de los requerimientos mínimos de los TDR utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado establecido por la Entidad; y forman parte de la póliza Multiriesgo vigente bajo la sección TREC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-SILSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Se solicita a la entidad incluir la siguiente condición especial: Queda entendido y convenido que las sumas aseguradas de los sub límites, incluyendo los de gastos extras y extraordinarios, antes indicados están comprendidos dentro de la suma asegurada de la presente póliza

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo señalado en bases, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene sin modificación. En adición, forma parte de los requerimientos mínimos de los TDR utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado establecido por la Entidad; y forman parte de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-SILSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:14

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SEGURO DESHONERSTIDAD

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Cláusula Adicional: Errores y/u Omisiones , por ser parte del Seguro de Incendio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que se verifica que la Cláusula de Errores u Omisiones es aplicable a pólizas donde se declaren activos y al hacerlo se cometa un error u omisión y la cláusula busca mantener cobertura a pesar del error u omisión en la declaración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-SILSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA SILSA PERIODO 2023-2024

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 08/08/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 23:37:14

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL Y DESHONESTIDAD: Se solicita a la entidad eliminar la clausula de Errores y Omisiones por ser una cobertura de Responsabilidad Civil Profesional y se trata de una agravación del riesgo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 0
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo señalado en bases, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene sin modificación. En adición, forma parte de los requerimientos mínimos de los TDR utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del Valor Estimado establecido por la Entidad; y forman parte de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null